

REF. EXPTE. 3482/94  
 TRANSMITENTE: ALBA INMOBILIARIA, S.A.  
 ADQUIRENTE: MARTINEZ ORTIZ DE LANDALUCE, JESUS MARIA  
 V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 9.745.600

REF. EXPTE. 4154/94  
 TRANSMITENTE: STUART, JOHN MACDONALD  
 ADQUIRENTE: STUART, JACQUELINE ANN  
 V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 8.562.400

REF. EXPTE. 4257/94  
 TRANSMITENTE: BARRIENTOS RUIZ, JOSE MARIA  
 ADQUIRENTE: MENA NAVARRO, ANTONIO  
 V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 7.341.600

REF. EXPTE. 4321/94  
 TRANSMITENTE: HARRIS, KATHRYN LINDA  
 ADQUIRENTE: MORTON, RODERICK WILLIAM  
 LONGLEY, SHIRLEY ANN  
 V. DECLARADO: 9.500.000 V. COMPROBADO: 12.649.925

REF. EXPTE. 4392/94  
 TRANSMITENTE: MACCHI, EMMA  
 ADQUIRENTE: CEREZO ALVAREZ, MANUEL  
 V. DECLARADO: 900.000 V. COMPROBADO: 3.902.500

REF. EXPTE. 4666/94  
 TRANSMITENTE: DE GEYTER, JOSETTE LOUISE  
 ADQUIRENTE: MIRANDA GARAY, MARIA YOLANDA  
 V. DECLARADO: 9.000.000 V. COMPROBADO: 13.367.370

REF. EXPTE. 5275/94  
 TRANSMITENTE: GOROSTIZA BILBAO, JUAN CARLOS  
 ADQUIRENTE: ACOSTA, SUSAN MARIE  
 V. DECLARADO: 8.000.000 V. COMPROBADO: 15.614.550

REF. EXPTE. 5313/94  
 TRANSMITENTE: CLIPER INVERSIONES, S.L.  
 ADQUIRENTE: ALTOV, YURI  
 V. DECLARADO: 11.000.000 V. COMPROBADO: 16.260.314

REF. EXPTE. 5538/94  
 TRANSMITENTE: DE LOTZ, JOHN ROY  
 ADQUIRENTE: OGBORNE, DAVID RICHARD  
 V. DECLARADO: 1.000.000 V. COMPROBADO: 5.232.000

REF. EXPTE. 339/95  
 TRANSMITENTE: PREVETT, JOHN WILLIAM  
 ADQUIRENTE: PREVETT, DIANA  
 V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 6.502.400

REF. EXPTE. 1417/95  
 TRANSMITENTE: LINDBERGH, ROLF RUNE LENNART

ADQUIRENTE: BURELL, KARL GUNNAR  
 V. DECLARADO: 4.500.000 V. COMPROBADO: 7.229.250

REF. EXPTE. 2104/95  
 TRANSMITENTE: ALBA INMOBILIARIA, S.A.  
 ADQUIRENTE: GUERRERO RUIZ, CONCEPCION  
 V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 9.721.600

Málaga, 2 de diciembre de 1996.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Alcalá de Guadaíra, por el que se practican notificaciones de Bases Tributarias.*

#### EXPEDIENTES COMPROBACION DE VALORES

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra, en el expediente de comprobación de valores que en ella se tramita por el concepto tributario que se señala, se han practicado las valoraciones que se indican:

VIVIENDAS Y OBRAS, S.A. EXPTE. 1470/90  
 V. DECLARADO: 34.000.000 V. COMPROBADO: 58.835.690.-

MA LUISA FERRER DE COUTO QUINTANA. EXPTE. 974/90  
 V. DECLARADO: 1.200.000 V. COMPROBADO: 3.810.800.-

OLGA VILLAMOR URBAN. EXPTE. 199/91  
 V. DECLARADO: 2.500.000 V. COMPROBADO: 20.430.000.-

UNION EXPLOSIVOS RIOTINTO, S.A. EXPTE. 458/93  
 V. DECLARADO: 49.047.000 V. COMPROBADO: 68.788.320.-

SALVADOR RONDA PUJADES. EXPTE. 542/91  
 V. DECLARADO: 3.000.000 V. COMPROBADO: 7.523.672.-

TRINIDAD MERINO PORTILLO. EXPTE. 1674/90  
 V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 14.989.375.-

INMOBILIARIA POPULAR SEVILLANA, S.L. EXPTE. 523/90  
 V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 13.335.000.-

MA ROJAS ALVAREZ-USORIO. EXPTE. 523/90  
 V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 13.335.000.-

MA ROSARIO BERMUDEZ MUÑOZ. EXPTE. 1111/90  
 V. DECLARADO: 1.000.000 V. COMPROBADO: 3.130.400.-

MANUEL PRETEL MARTINEZ. EXPTE. 1188/90  
 V. DECLARADO: 300.000 V. COMPROBADO: 2.933.000.-

ANTONIO CABRERA MACHADO. EXPTE. 78/90  
 V. DECLARADO: 1.950.000 V. COMPROBADO: 6.300.000.-

MERCEDES GONZALEZ CARRANZA. EXPTE. 1264/90  
 V. DECLARADO: 6.500.000 V. COMPROBADO: 15.170.400.-

JOAQUIN PINEDA LEON. EXPTE. 2941/90  
 V. DECLARADO: 300.000 V. COMPROBADO: 3.500.000.-

FRANCISCO GOMEZ RODRIGUEZ. EXPTE. 729/91  
 V. DECLARADO: 77.250.000 V. COMPROBADO: 94.825.000.-

FERNANDO MACIAS DIAZ. EXPTE. 2342/91.  
 V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 7.575.000.-

DANIEL MACIAS DIAZ. EXPTE. 2342/91.  
 V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 7.575.000.-

ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ. EXPTE. 2500/91.  
 V. DECLARADO: 17.000.000 V. COMPROBADO: 32.438.996.-

ROSARIO GARCIA GONZALEZ. EXPTE. 2500/91.  
V. DECLARADO: 17.000.000 V. COMPROBADO: 32.498.996.-

Fco. LUGO GONZALEZ. EXPTE. 2511/91.  
V. DECLARADO: 3.000.000 V. COMPROBADO: 9.103.080.-

Sevilla, 3 de diciembre de 1996.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Cierre Temporal de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Dimasur, SL.*

No habiéndose podido practicar en Castilleja de la Cuesta, domicilio indicado por el interesado, así como en la Sede Social la notificación de fecha 8.10.96 del Cierre Temporal comprendida entre el 30.8.1996 al 1.7.1997 de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Dimasur, S.L., con número de Registro AV/SE/00235 con título licencia AN-11273-2, sita en El Cuervo en la Avda. de Jerez, 19, que resultó devuelta por Correos, mediante el presente edicto de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Algeciras.

Contra la resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de octubre de 1996.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Cancelación de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Dimasur, SA.*

No habiéndose podido practicar la Notificación en Castilleja de la Cuesta, así como en Algeciras, domicilio de la sede social, de la cancelación de fecha 8.10.96 de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (REAT) de una oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Dimasur, S.A., con número de registro AV/SE/00237, sita en Castilleja de la Cuesta en la calle Real, 97, que resultó devuelta por Correos, mediante el presente edicto de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Algeciras.

Contra la Resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de octubre de 1996.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al titular afectado por la obra que se cita, a efectos de presentación de hoja de aprecio en relación con el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se notifica al titular de la finca que en el Anexo se relaciona afectado por la expropiación forzosa de la obra «Prevención de Inundaciones en La Palma del Condado. Tramo II», al desconocerse el actual domicilio, habiendo sido infructuosa la remisión para su notificación al Ayuntamiento del término municipal donde radica la finca, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta».

Huelva, 10 de diciembre de 1996.- La Representante de la Administración, M.<sup>ª</sup> Teresa Parralo Marcos.

### ANEXO QUE SE CITA

Finca núm.: 22.  
Propietario: Don Felipe García García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra que se cita la Hoja de Valoración de indemnizaciones por ocupación temporal y constitución de servidumbre de acueducto, a efectos de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, y en el R.D. 849/1986.*

Por el presente anuncio se notifica a los titulares afectados por la expropiación forzosa de la Obra: «Proyecto de Abastecimiento Integral del Condado de Huelva. Ramal Este. 1.ª Fase. Tramo: Villalba-Manzanilla y desviación a Paterna (Huelva)», al desconocerse su actual domicilio, habiendo sido infructuosa la remisión para su notificación al Ayuntamiento del Término Municipal donde radica la finca, de conformidad con lo establecido en el art. 59 P.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el art. 112 de la Ley de Expropiación Forzosa y art. 25 del R.D. 849/1986 (Reglamento del Dominio Público Hidráulico) y a fin de darle